

**COMISIÓN AGRARIA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020 - 2021**

**ACTA
DÉCIMA SESION EXTRAORDINARIA Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONJUNTA DE LA COMISIÓN AGRARIA Y DE LA COMISIÓN DE
DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO**

Lima, 30 de setiembre de 2020

En Lima, en la sala virtual MS TEAMS, siendo las quince horas con dieciocho minutos del miércoles 30 de setiembre de 2020, se reunieron los integrantes de la Comisión Agraria, bajo la presidencia del congresista Raúl Machaca Mamani, contando con la presencia de los congresistas: Lusmila Pérez Espíritu, Rolando Campos Villalobos, Jorge Vásquez Becerra, Rosario Paredes Eyzaguirre, Rolando Rubén Ruíz Pinedo, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Miguel Ángel Vivanco Reyes, Rita Elena Ayasta de Díaz, Lizana Santos Mártires, Roberto Carlos Chavarría Vilcatoma, Felicita Madeleine Tocto Guerrero, César Gonzales Tuanama, Lenin Abraham Checco Chauca, Lenin Bazán Villanueva y Mario Javier Quispe Suárez en calidad de miembros titulares; María Bartolo Romero, Robledo Noé Gutarra Ramos y Juan de Dios Huamán Chapi en su calidad de miembro accesitario; Nelly Huamani Machaca y José Antonio Núñez Salas, con licencia; y con el quórum reglamentario se dio inicio a la décima sesión extraordinaria de la Comisión Agraria y primera sesión extraordinaria conjunta de la Comisión Agraria y de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.

Pasamos a la estación de Orden de Día.

I. ORDEN DEL DÍA

- 1. Debate y aprobación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley, 4493-2018/PE, 5295/2020-CR, 5588/2020-CR y 6022/2020-CR, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario.**

(En sesión conjunta con la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado)

Se deja constancia que la conducción de la presente sesión se desarrolló de forma intercalada entre el congresista Grimaldo Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, y el congresista Raúl Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria.

El presidente de la comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, dio la bienvenida y expuso el texto sustitutorio que les ha sido entregado es fruto de un proceso de intensa coordinación entre los equipos técnicos de la Comisión de Descentralización, de la Comisión Agraria, el Ministerio de Agricultura y Riego con conocimiento de la Secretaría de Gestión Pública, como órgano rector en la materia. El enfoque de la Comisión tiene que ver con su responsabilidad en materia de asignación de competencias entre niveles de gobierno y modernización del Estado en una lógica que tiene que ver con la tarea y el desafío de la organización de un gobierno unitario con tres niveles. En ese sentido el dictamen vigila la compatibilidad de la ley de organización y funciones con las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, pero también se ha tenido especial cuidado en la articulación con los gobiernos regionales y locales y en especial en materia de fortalecimiento, asistencia técnica y desarrollo de capacidades en las Direcciones Regionales Agrarias.

El análisis de la propuesta y la fundamentación del texto sustitutorio da cuenta de las modificaciones introducidas, y vale la pena señalar que los procedimientos que se adoptan implican una reorganización y fortalecimiento del Ministerio, evaluando la conformidad de sus entidades con relación a las normas de organización del Estado. Existe una cierta urgencia en la aprobación del dictamen en vistas del Pleno de Agrario que se celebrará en dos semanas, en ese sentido el dictamen recoge los temas fundamentales, probablemente pudiera ser introducidas otras mejoras, pero tenemos entonces la posibilidad del debate en el Pleno y las consultas necesarias con el órgano rector en materia de la organización del Estado. En ese sentido confiamos con el presidente de la Comisión Agraria que podremos llegar a buen puerto en esta sesión. Sin más cedo el uso de la palabra al presidente de la Comisión Agraria.

El presidente de la Comisión Agraria, congresista Raúl Machaca Mamani dio la bienvenida y expuso que el dictamen presentado es fruto del consenso del equipo de ambas comisiones, con el acompañamiento del equipo técnico del Ministerio de Agricultura y en coordinación con la Secretaría de Gestión Pública de PCM. Esta nueva LOF, será una de las leyes más importante que aprobaremos en el pleno agrario, hay mucha expectativa en los gremios agrarios, es por ellos que se ha propuesto esta nueva Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario, con énfasis en la Agricultura Familiar. El presente dictamen recoge las propuestas de los Proyectos de Ley 5295/2020-CR del congresista Jorge Vásquez, el 5588/2020-CR del congresista Rolando Campos y el 6022/2020-CR del Congresista Isaías, Pineda. Esta propuesta busca establecer la naturaleza jurídica, el ámbito de competencia, las funciones y la organización básica del Ministerio de Desarrollo Agrario, esto se da como parte del proceso de la modernización de la Gestión Pública, cuya estructura orgánica se sustenta en dos (02) Viceministerios, orientados a reforzar las competencias sectoriales, con la finalidad de incorporar

mejoras en los procesos esenciales de planeamiento estratégico y de provisión de bienes y servicios agrarios, sin generar una duplicidad de funciones entre niveles de gobierno.

El Dictamen contiene disposiciones generales, ámbito de competencia, funciones, organización, mecanismos de coordinación y articulación, disposiciones finales, transitorias y derogatorias. Entre las incorporaciones se ha considerado, una disposición para el fortalecimiento de las Direcciones Regionales Agrarias, consideraciones expuestas señores Congresistas ponemos en debate el presente dictamen, deseando que lleguemos a un texto consensuado que garantice la implementación eficiente y eficaz de las políticas nacionales vinculadas al sector agrario. Así como una disposición de fortalecimiento y reorganización. Por otro lado, esta nueva LOF permitirá fortalecer la visión que tiene el sector agrario con un enfoque de desarrollo sostenible, relevar la importancia de la temática de la Seguridad Alimentaria y Nutricional con la que la Agricultura Familiar está íntimamente ligada, a fin de mejorar la productividad y competitividad del Sector.

El congresista Campos Villalobos presenta una cuestión previa solicitando sea postergue para una próxima reunión para cumplir en presentar el informe del grupo de trabajo Grupo de Trabajo de Evaluación de la Política Agraria y Reestructuración del Ministerio de Agricultura y Riego.

La congresista Ayasta de Diaz refirió que no está en contra del predictamen presentado, sino que resalta la labor realizada por el grupo de trabajo Reestructuración del Ministerio de Agricultura y Riego y solicita que se tenga presente lo realizado.

El señor Presidente puso a votación la cuestión previa para suspender el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley, 4493-2018/PE, 5295/2020-CR, 5588/2020-CR y 6022/2020-CR, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario, siendo rechazada por MAYORÍA con los votos en contra a la cuestión previa los congresistas Raúl Machaca Mamani, Lusmila Pérez Espíritu, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Mártires Lizana Santos y María Isabel Bartolo Romero (por el congresista Alexander Lozano Hinostroza); con los votos a favor los congresistas Rolando Campos Villalobos, Miguel Ángel Vivanco Reyes, Rita Elena Ayasta de Diaz, Felicita Madeleine Tocto Guerrero y Lenin Bazán Villanueva.

Acto seguido, se dio lectura al predictamen presentado en consenso de ambas comisiones.

Concluida la exposición, los congresistas formularon intervenciones, preguntas y aporte. Participaron los congresistas de la Comisión Agraria: Isaías Pineda Santos, Roberto Carlos Chavarría Vilcatoma, Lusmila Pérez Espíritu, Napoleón Puño

Lecarnaque, Rolando Campos Villalobos, Rita Elena Ayasta de Díaz, Jorge Vásquez Becerra.

Finalizadas las ponencias, el Presidente Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, plantea levanta la sesión a fin de que los equipos técnicos articulen las propuestas presentadas y continuar en una próxima sesión. El presidente de la Comisión Agraria recoge el pedido y levanta la sesión conjunta siendo las quince horas con treinta y ocho minutos.

Seguidamente, a fin de continuar con la sesión extraordinaria convocada se pasa a la plataforma sala virtual MS TEAMS de la Comisión Agraria.

2. Debate y aprobación del acuerdo de acumulación de los Proyectos de Ley 4552/2018-CR, 5465/2020-CR, 5484/2020-CR, 5518/2020-CR y 5540/2020-CR, al dictamen recaído en los Proyectos de Ley 137/2016- CR, 273/2016-CR y 684/2016-CR que proponen la LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, al cual adiciona un texto sustitutorio que propone la LEY DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

El señor presidente antes de continuar con la agenda de la décima sesión extraordinario, solicita se verifique el quórum a fin de continuar o levantar la sesión.

No habiendo el quórum respectivo, levanta la sesión.

V. Cierre de la sesión

Siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos, se levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).

RAÚL MACHACA MAMANI
Presidente

JESÚS ORLANDO ARAPA ROQUE
Secretario